

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, de la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal. (PP. 1146/2022).

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0348, de 16 de mayo de 2022, se ha aprobado la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, con el tenor literal siguiente:

«Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 6 de mayo de 2022, sobre la oferta de empleo extraordinaria y los puestos que cumplen los requisitos para la estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el acuerdo de negociación colectiva efectuado con fecha 12 de mayo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas, antes del 1 de junio de 2022:

Personal funcionario:

GRUPO	NÚM. DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL
C2	1	Auxiliar Admnsitrativo	12

Personal laboral:

GRUPO	NÚM. DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL
C2	1	Oficial primera Encargado	18
AP	2	Peón Vías y Obras	13
AP	1	Ayudante de Mantenimiento	11
AP	2	Limpiadores a jornada completa	10
AP	3	Limpiadores a jornada parcial (5 horas)	10

Segundo. Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha anterior al 1 de junio de 2022.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.»

San Martín del Tesorillo, 16 de mayo de 2022.- El Alcalde, Jesús Fernández Rey.

00261515